

Se suspendió el desalojo de Santa Cruz 140

18/09/2019



[Noticia de Radio Gráfica](#)

Tras la negociación entre las partes involucradas se definió **suspender el desalojo de las más de 100 familias que habitan en Santa Cruz 140 y devolver la causa al juzgado de oficio.**

De la discusión realizada en la Comisaría de la Ciudad 28º participaron por un parte la presidenta de la Cooperativa "Papa Francisco" **Iliana Llanos**, su abogada **Rosa Herrera**, el defensor del Pueblo de CABA **Alejandro Amor**, el asesor tutelar ante la Cámara del fuero Contencioso Administrativo y

Tributario **Gustavo Moreno** y **Sebastián Tedeschi** de la Defensoría General de la Nación, quienes negociaron la suspensión con el oficial de justicia **Marcelo Conde**, el empresario **Leonardo Ratuschny** y su abogada. Allí se labró un acta que plantea *“la imposibilidad de llevar a cabo la medida”* que consistía en la expulsión de más de 100 familias a la calle.

*“Vamos a pedir un plazo de 18 meses a los fines de que el Gobierno se disponga a discutir una solución habitacional definitiva para la casa del edificio **Santa Cruz**, que se **organizó y tiene la convicción de que es titular de derechos”***, expresó la doctora Herrera, cuando le contaba a los presentes la resolución.

El operativo estipulado para realizarse entre los días 18, 19 y 20 de septiembre, según había dictaminado el juez Nacional en lo Civil Fernando Jorge Virginio Cesari quien había dado cauce al reclamo del empresario hotelero Ratuschny, se canceló *“por no estar dadas las condiciones”*, precisó el defensor Amor.

En el marco de una resistencia de años, profundizada en una vigilia que comenzó en la noche del martes 17, la cual fue acompañada por organizaciones del barrio, se logró frenar lo que hubiese significado el desalojo de más de 350 personas.

MM/GF/RG